

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
 RLB

2361

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

REF.: Autoriza a pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2013, el gasto de Publicación por Llamados a Concurso Público que se indican en la Empresa Periodística "La Nación S.A."

SANTIAGO,

15 JUL 2013

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El D.S. de Hacienda N°854 de fecha 29.09.2004, que determinó la Clasificación Presupuestaria para el Sector Público.
- El D.S. de Hacienda N°67 de fecha 22.01.2013, que identificó Iniciativas de Inversión para el año 2013 en Administración Sistema de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.
- La Factura Electrónica N°163189 de fecha 22.05.2013, de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- Las facultades que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requirió publicar los llamados a Concurso Público en el Diario Oficial, de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- Que, las publicaciones corresponden a los siguientes llamados a Concurso Público: "Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra: Hospital de Antofagasta", "Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra: Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región" y "Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra: Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo".
- Que la Coordinación de Concesiones de obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del Servicio Contratado.

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

N°216-P
 N° Proceso: 6860326



RESUELVO: (EXENTO)

D.G.O.P. N° 2361 /

1. **AUTORIZÁSE** a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, a pagar la publicación de los llamados a Concurso Público a la siguiente empresa periodística:

Empresa	Rut	Licitación	Factura	Fecha	Monto \$
La Nación S.A.	90.694.000-0	Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra: Hospital de Antofagasta.	163189	22.05.2013	796.878.-
		Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra: Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región			
		Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra: Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.			
				Total	796.878.-

2.- **Imputación Presupuestaria:** Páguese la cantidad de \$796.878.-, con cargo a:

L.P. 2013:		02.08.31.02.001 Gastos Administrativos	
Código BIP	Denominación		Monto \$
29000084-0	EMBALSE CONVENTO VIEJO (INSPECCION FISCAL)		265.626.-
29000299-0	HOSPITAL DE ANTOFAGASTA (INSPECCIÓN FISCAL)		265.626.-
29000305-0	AMPLIACIÓN RUTA 43, LA SERENA - OVALLE (INSPECCIÓN FISCAL)		265.626.-
Total			796.878.-

3.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Unidad de Presupuesto CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARNALDO RECARBAREN PAU
 Director General de Obras Públicas
 Subrogante

Luis Varela Zabala
 Ing. Civil
 Depto. Fiscalización de Contratos
 DGOP

INUTILIZADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

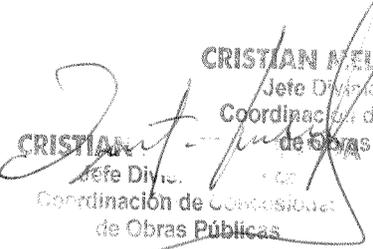
RECEPCION

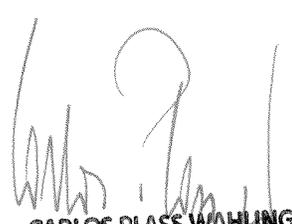
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

N°216-P
N° Proceso: 6860326


CRISTIAN MELERO ABAROA
Jefe División Jurídica
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas

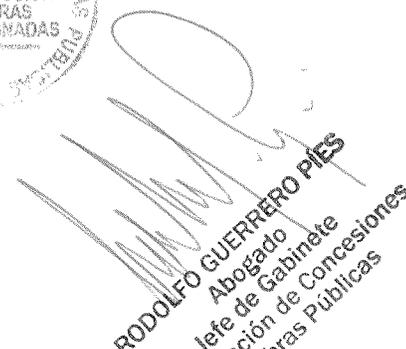

CARLOS PLASS WAHLING
Coordinador de Concesiones
de Obras Públicas


Ximena Coopman Jorge
JEFE DIVISION DE CONSTRUCCION
DE OBRAS CONCESIONADAS
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas


YOLANDA GONZALEZ M.
Area de Gestión y Control Presupuestario
Unidad de Presupuesto


Jorge Ester Arancibia
Unidad de Presupuesto
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas




RODOLFO GUERRERO PIES
Abogado
Jefe de Gabinete
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas


División de Estudios
y Presupuesto
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas